



MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



CARATULA DE CONTRATO DE OBRA

TIPO DE CONTRATO:

PRECIOS UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO

DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE:

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DATOS DE LA OBRA

EMPEDRADO CON PIEDRA BOLA AHOGADA EN MORTERO EN SAN VICENTE, COLÓN, QRO.

LOCALIDAD:

SAN VICENTE

COLÓN, QRO.

DATOS CONTRATISTA

JUAN CARLOS CAMACHO HERNÁNDEZ

CAHJ840123791

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL:

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

AZAFRÁN S/N, AJUCHITLAN, COLÓN, QUERÉTARO, C.P. 76280

02879

DOMICILIO (CALLE, NÚMERO INTERIOR, NÚMERO EXTERIOR, COLONIA, C.P., CIUDAD)

NÚMERO DE REGISTRO DEL PADRÓN

CONTRATO

| | | |
|--------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|
| \$ 856,423.03 | INVITACIÓN RESTRINGIDA | MCQ.SOP.GEQ.INV.009.82.2017 |
| MONTO DEL CONTRATO SIN I.V.A. | MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN | |
| \$ 137,027.68 | SOP.GEQ.INV.082.2017 | NÚMERO DE CONTRATO |
| I.V.A. DEL CONTRATO | NÚMERO DE ADJUDICACIÓN | |
| \$ 993,450.71 | 09 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 10:00 HRS | 09 DE OCTUBRE DE 2017 |
| MONTO TOTAL DEL CONTRATO | FECHA DE ADJUDICACIÓN | FECHA DE CONTRATACIÓN |

ANTICIPO

| | | | |
|--|-----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|
| 30% | \$ 256,926.91 | \$ 41,108.31 | \$ 298,035.21 |
| PORCENTAJE DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO | MONTO SIN IVA DEL ANTICIPO | I.V.A DEL ANTICIPO | MONTO TOTAL DEL ANTICIPO |

FUENTE DE LOS RECURSOS

| | | | |
|-------------------------|--------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|
| GEQ 2017 | 0% | 100% | 0% |
| FONDO O PROGRAMA | % MUNICIPAL | % ESTATAL | % FEDERAL |
| NA | 2017-00739 | 2017GEQ01593 | 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017 |
| CONVENIO | N°. DE OBRA | N° DE OFICIO DE APROBACIÓN | FECHA DE OFICIO DE APROBACIÓN |

GARANTÍAS

| | | |
|-----------------|---------------------|---------------------------------|
| \$ 298,035.21 | \$ 99,345.07 | \$ 99,345.07 |
| ANTICIPO | CUMPLIMIENTO | CALIDAD (VICIOS OCULTOS) |

VIGENCIA O PLAZO DE EJECUCIÓN

| | | |
|--|---|-------------------------------------|
| 62 DÍAS NATURALES | | |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | | |
| 10 DE OCTUBRE DE 2017 | 27 DE NOVIEMBRE DE 2017 | 10 DE DICIEMBRE DE 2017 |
| FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS | FECHA DE TÉRMINO DE LOS TRABAJOS | FECHA DE TÉRMINO DE CONTRATO |


ING. ISIDRO MAR RUBIO

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS


JUAN CARLOS CAMACHO HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y POR TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRARAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE COLÓN QUERÉTARO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **JOSÉ ALEJANDRO OCHOA VALENCIA**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, **L.A. CRUZ NAYELI MONRROY AGUIRRE**, SÍNDICO MUNICIPAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE **LIC. DANIEL LÓPEZ CASTILLO**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO; **ING. ISIDRO MAR RUBIO**, EN SU CARÁCTER DE SECRETRO DE OBRAS PÚBLICAS; Y **LIC. JULIAN MARTÍNEZ ORTÍZ**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"LA CONTRATANTE"** Y POR LA OTRA REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **JUAN CARLOS CAMACHO HERNÁNDEZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA CONTRATISTA"** Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO **"LAS PARTES"**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

I: DECLARA "EL MUNICIPIO":

- A. ES PARTE INTEGRANTE DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.
- B. CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, SEGÚN LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 3 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 25 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO.
- C. **JOSÉ ALEJANDRO OCHOA VALENCIA**, SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO EN NOMBRE Y POR ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO, DE ACUERDO CON EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 003 CON FECHA DEL 07 DE OCTUBRE DE 2015 Y CONFORME A LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PUBLICADO EN LA "SOMBRA DE ARTEAGA" EN FECHA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS; **LIC. DANIEL LÓPEZ CASTILLO** Y **L.A. CRUZ NAYELI MONRROY AGUIRRE**, SUSCRIBEN ESTE INSTRUMENTO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47, FRACCION V, DEL MENCIONADO ORDENAMIENTO LEGAL, **ING. ISIDRO MAR RUBIO**, PARTICIPA EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO POR SER EL EJECUTOR Y EL ADMINISTRADOR DE OBRA PÚBLICA Y **LIC. JULIAN MARTÍNEZ ORTÍZ**, LO SUSCRIBEN EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48, FRACCION XV DEL ORDENAMIENTO LEGAL INVOCADO.
- D. QUIENES SUSCRIBEN ESTE CONTRATO ESTÁN FACULTADOS PARA ELLO, DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULO 3, 31 FRACCIÓN VIII Y 34 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.
- E. TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN PLAZA HÉROES DE LA REVOLUCIÓN NO. 1 COL. CENTRO, C.P. 76270 COLÓN, QRO., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- F. CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTIBUYENTES DE NÚMERO **MCQ850101BPA**.
- G. LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA **EMPEDRADO CON PIEDRA BOLA AHOGADA EN MORTERO EN SAN VICENTE, COLÓN, QRO., EN LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE** SE CUBRIRÁN CON RECURSOS FONDO DE GOBIERNO DEL ESTADO (GEQ) 2017.
- H. QUE LA INVITACIÓN A LA PRESENTE LICITACIÓN LA REALIZÓ EL MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO, POR MEDIO DE LA MODALIDAD INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. SOP.GEQ.INV.082.2017, CON FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Jelk